



**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL

DIRECCIÓN: *VILLAVIEJA*
barrio *M2-01 - parte de la nr. 01*
calle

DATOS GENERALES:
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 8 ZONA HOMOGÉNEA
 9 ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N°

CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO):

DATOS DEL LOTE

FRENTES: 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE:
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:
 19 SOBRE LA RASANTE + METROS
 BAJO LA RASANTE - METROS

CERRAMIENTO:
 HORMIGON ARMADO
 MADERA
 CANA
 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE:
 20 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 21 DESAGUES: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 22 ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

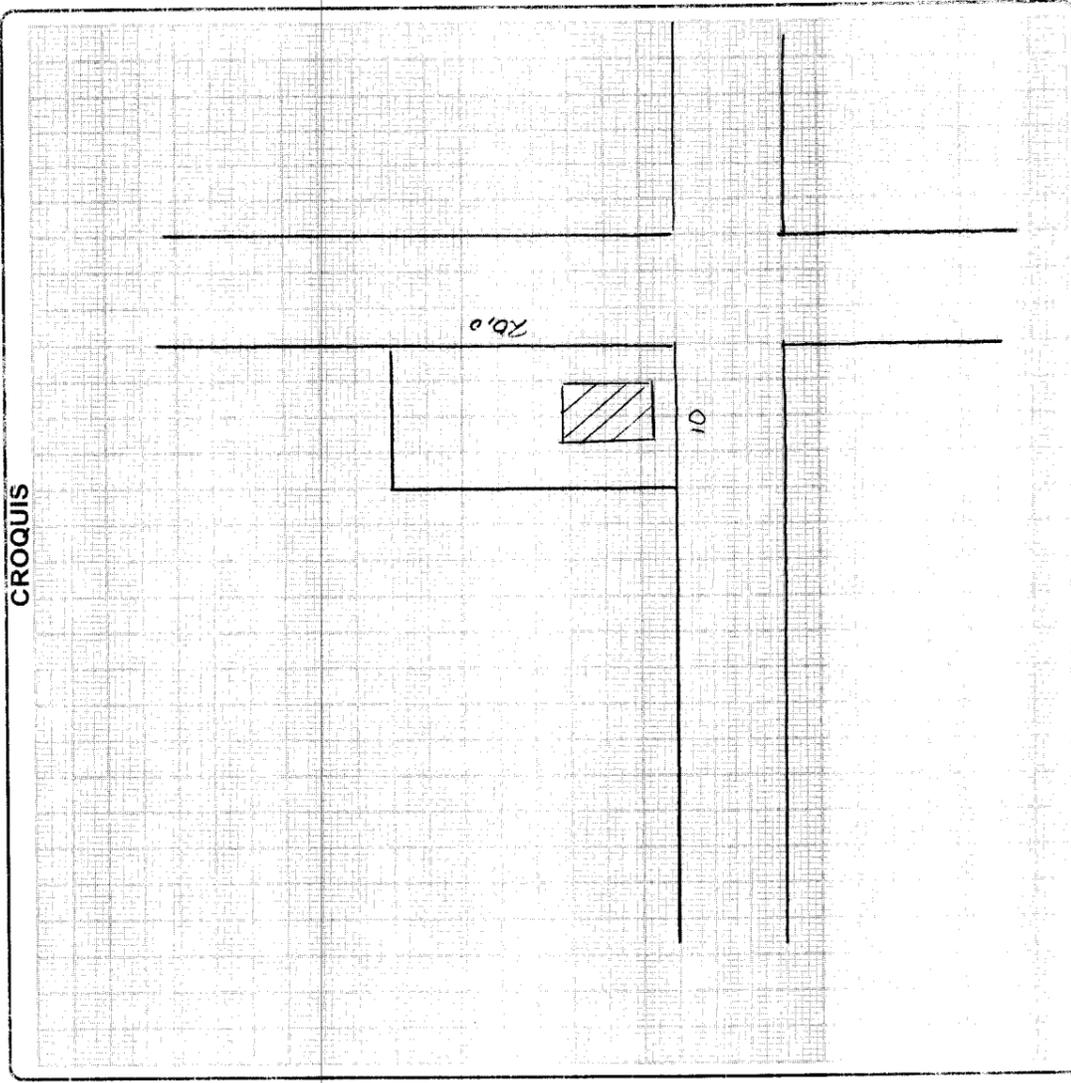
CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:
 13 MATERIAL DE LA CALZADA: 1 TIERRA, 2 LASTRE, 3 PIEDRA DE RIO, 4 ADOQUIN, 5 ASFALTO O CEMENTO
 14 ACERA: 1 NO TIENE, 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO, 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 15 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 16 ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 17 ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE RED AEREA, 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
 18 ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE, 2 INCANDESCENTE, 3 DE SODIO O MERCURIO

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE:
 23 AREA:
 24 PERIMETRO:
 25 LONGITUD DEL FRENTE:
 26 NÚMERO DE ESQUINAS:

AVALUO DEL LOTE (sin centavos):

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 SIN EDIFICACION
 2 CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 1 SIN USO
 2 ADMINISTRACION
 3 OTRO USO

30 NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS:
 31 NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:
 32 TOTAL DE BLOQUES:

29 OTRO USO:

HOMBRE:

OBSERVACIONES:
Solo para 13 de 12
PISO CANTON
Augusto Alfaro

2184007

Sello
09/11/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

COMPRAVENTA

De: _____

LOS CÓNYUGES SEÑOR OLMEDO BOLIVAR PILLASAGUA BAQUE Y SEÑORA

Otorgada por: _____

BARBARA EMERITA CHAVEZ SANTANA -

A favor de: _____

LA SEÑORA MARIANELA ANGELA PILLASAGUA CHAVEZ

5.944

No. _____

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

PRIMERA

Vielka Reyes Vinces

Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

06 SEPTIEMBRE 2012

Monto

NUMERO : (5.944)

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR **OLMEDO BOLIVAR PILLASAGUA BAQUE** Y SEÑORA **BARBARA EMERITA CHAVEZ SANTANA**; A FAVOR DE LA SEÑORA **MARIANELA ANGELA PILLASAGUA CHAVEZ** .-



CUANTIA: USD \$ 6,915.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día jueves seis de septiembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte los cónyuges señor **OLMEDO BOLIVAR PILLASAGUA BAQUE** y señora **BARBARA EMERITA CHAVEZ SANTANA**, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia agrego a esta escritura como documento habilitante; a quienes en lo posterior denominaremos **LOS VENDEDORES**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA**, la señora **MARIANELA ANGELA PILLASAGUA CHAVEZ**, de estado civil casada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como

examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte los cónyuges señor OLMEDO BOLIVAR PILLASAGUA BAQUE y señora BARBARA EMERITA CHAVEZ SANTANA; a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS VENDEDORES; y, por otra parte la señora MARIANELA ANGELA PILLASAGUA CHAVEZ, a quien para efectos del presente contrato denominaremos LA COMPRADORA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores son dueños y propietarios de un inmueble ubicado en la Lotización Villamarina de la manzana Q UNO, en el Punto denominado Charco Blanco de la parroquia Tarqui del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con la señora Yolanda Mero Espinoza; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con terreno particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con calle pública. Con una superficie total de

DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Bien inmueble que fue adquirido mediante Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, dictada por el señor Juez Sexto de lo Civil de Manabí, el veintinueve de diciembre del año dos mil once, protocolizado en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el dieciséis de enero del año dos mil doce legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiocho de febrero del año dos mil doce. Inmueble que está libre de gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, consistente en un inmueble ubicado en la Lotización Villamarina de la manzana Q UNO, en el Punto denominado Charco Blanco de la parroquia Tarqui del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con la señora Yolanda Mero Espinoza; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con terreno particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con calle pública. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida,



por lo tanto los vendedores transfieren a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le corresponden o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa es la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DOLARES; que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de parte del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además los vendedores que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta y de cualquier otro gravamen que determine la Ley, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.-

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.-

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.-

SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.- Los vendedores facultan a la compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- LA DE



Valor \$ 1,00 Dólar
99900413

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICANDO: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde al cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

CHAVEZ SANTANA BARBARA EMERITA Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 31 agosto de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE

2184007000 LOTIZACION VILLAMARINA PARTE

MZ-Q1

Manta, treinta y uno de agosto del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

[Firma]
TESORERO MUNICIPAL





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000088050

9/6/2012 11:12

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
a escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-18-40-07-000	200,00	6915,00	33230	88050

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
9916076	CHAVEZ SANTANA BARBARA EMERITA	LOT.VILLAMARINA MZ-Q1PUNTO CHARCO BLANCO	Impuesto principal	41,49
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	12,45
			TOTAL A PAGAR	53,94
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		53,94
99584454	PILLASAGUA CHAVEZ MARIANELA ANGELA	NA	SALDO	0,00

MISION: 9/6/2012 11:12 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Srta. Rosario Riera M.
 RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



9993409

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de septiembre de 2012

No. Electrónico: 6752

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-40-07-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-QIPUNTO CHARCO BLANCO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
130916076	BARBARA EMERITA CHAVEZ SANTANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6000,00
CONSTRUCCIÓN:	915,00
	<u>6915,00</u>

Son: SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Arq. Daniel Ferrin/S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

F.O.

41,49

12,45

53,94

40,52

94,41





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000088051

9/6/2012 11:13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
la escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-18-40-07-000	200,00	6915,00	33231	88051

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0916076	CHAVEZ SANTANA BARBARA EMERITA	LOT.VILLAMARINA MZ-Q1PUNTO CHARCO BLANCO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	39,57
			TOTAL A PAGAR	40,57
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		40,57
09584454	PILLASAGUA CHAVEZ MARIANELA ANGELA	NA	SALDO	0,00

EMISION: 9/6/2012 11:13 ROSARIO RIERA
 VALOR SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 06 SEP 2012
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Sra. Rosario Riera M.
 RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA



009992209

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Parcelas — URBANO —
de la Agencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en — SOLAR Y CONSTRUCCION —
concedida a — BARBARA EMERITA CHAVEZ SANTANA —
ubicada — LOT. VILLAMARINA MZ-Q 1 PUNTO CHARCO BLANCO —
con un AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA — asociada a la cantidad
de \$6915.00 SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

06 SEPTIEMBRE 2012

Manta, 120



Elaborado por: A Figueroa

Director Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 223495*

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1301916076
NOMBRES : CHAVEZ SANTANA BARBARA EMERITA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : LOT. VILLAMARINA PARTE MZ- Q1

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 222880
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 06/09/2012 11:48:41

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 05 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ECUATORIANA*****
CASADO
SECUNDARIA
OLMEDO BOLIVAR PILLASAGUA
BAREARA EMERITA CHAVEZ SANTANA
MANTIA
14/05/2022

V1113I1221
MERO DELGADO JUAN CARLOS
BACHILL. EN CIENCIAS



CIUDADANIA
PILLASAGUA CHAVEZ MARIANELA ANGELA
MANABI/MANTA/LOS ESTEROS
18 JUNIO 1981
005- 0381 01581 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1981

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

279-0073 NÚMERO
1309584454 CÉDULA

PILLASAGUA CHAVEZ MARIANELA
ANGELA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA
PARROQUIA ZONA

Abonada Pico Salazar
FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130191607-6
CHAVEZ SANTANA BARBARA EMERITA
MANABI/MANTA/MANTA
16 NOVIEMBRE 1954
001- 0154 01085 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1954



Barbara Chavez d/p

ECUATORIANA***** E333112111
CASADO OLMEDO BOLIVAR PILLASAGUA BAQ
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
FELIPE CHAVEZ
MARIA HEROINA SANTANA
MANTA 05/06/2009
05/06/2021



REN 1197248

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

373-0003 NÚMERO
1301916076 CÉDULA
CHAVEZ SANTANA BARBARA EMERITA
MANABI MANTA
PROVINCIA LOS ESTEROS
PARROQUIA
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
CIUDADANIA 130165953-6
ASAGUA BAQUE OLMEDO BOLIVAR
BI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
NOVIEMBRE 1953
001- 0128 00767 M
BI/ SUCRE
A DE CARAQUEZ 1953



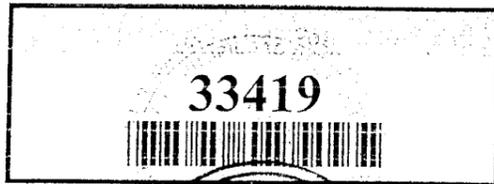
Olmedo Baque

ECUATORIANA***** V2333V2242
CASADO BARBARA EMERITA CHAVEZ S
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
JOSE PILLASAGUA
ANGELA BAQUE
MANTA 08/04/2009
08/04/2021
REN 1062459



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

085-0060 NÚMERO
1301659536 CÉDULA
ASAGUA BAQUE OLMEDO
OLIVAR



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33419

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 28 de febrero de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2184007000



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la Lotización Villamarina de la Manzana Q1, en el punto denominado Charco Blanco de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. Por el frente, Con diez metros, lindera con la calle pública. Por Atrás, con diez metros, lindera con la Sra. Yolanda Mero Espinoza. Por el Costado Derecho, Con veinte metros y lindera con terreno particular, y Por el Costado Izquierdo, Con veinte metros, lindera con calle pública, con una Sup. de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1,846 10/09/2004	22,955
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	573 28/02/2012	11,407

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 10 de septiembre de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 22,955 - Folio Final: 22,972
Número de Inscripción: 1,846 Número de Repertorio: 4,134
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de agosto de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la manzana Q de la Lotización Vilamarina Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. El Doctor Gustavo Romero Ponce en su calidad de apoderado general de la Compañía Cafedor S.A. La Compañía Cafemix debidamente representado por su Presidenta Dra. Carmen Gomez Mejia. Predio que tiene una Superficie total de TRESMIL SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002757	Compañía Cafemix S A		Manta
Vendedor	80-0000000014013	Compañía Cafedor S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3281	28-nov-2000	20270	20281

Inscrito el : martes, 28 de febrero de 2012
 Tomo: 25 Folio Inicial: 11,407 - Folio Final: 11,415
 Número de Inscripción: 573 Número de Repertorio: 1.135
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
 Fecha de Resolución: jueves, 29 de diciembre de 2011



a.- Observaciones:
 Protocolización de Sentencia. Juicio No. 435-2008. Inmueble ubicado en la Lotización Villamarina de la Manzana Q1, en el punto denominado Charco Blanco de esta Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente, Con diez metros, lindera con la calle pública. Por Atrás, con diez metros, lindera con la Sra. Yolanda Mero Espinoza. Por el Costado Derecho, Con veinte metros y lindera con terreno particular, y Por el Costado Izquierdo, Con veinte metros, lindera con calle pública, con una Sup. de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha Junio 17 del 2010, bajo el No. 195, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción, propuesta por la Sra. Bárbara Emérita Chávez Santana, casada en Contra de la Compañía Cafemix S. A. representada por la Sra. Ruth Del Carmen Gómez Mejía, Ordenada por el Juzgado 6to. de lo Civil de Manabí. Posteriormente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Febrero 28 del 2.012, y adjudicada al actor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000017394	Compañía Cafemix S A		Manta
Adjudicatario	13-01916076	Chavez Santana Barbara Emerita	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1846	10-sep-2004	22955	22972

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:37:13 del jueves, 23 de agosto de 2012

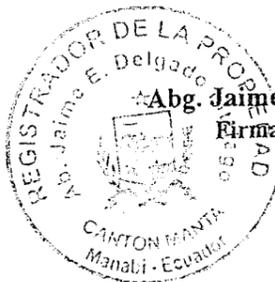
A petición de: *Abg. Carlos Anchuneta Choez*

Elaborado por: *Janeth Magali Figuave Flores*
 130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar cláusulas de estilo para la completa y legal validez de este contrato, como son los deseos de los contratantes. Abogado CARLOS ANCHUNDIA. Matrícula número: Trece guión dos mil seis guión ochenta y uno.- FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



Olmedo Bolívar Pillasagua Baque

OLMEDO BOLIVAR PILLASAGUA BAQUE
C.C.No.- 130165953-6

Barbara Emerita Chavez Santana

BARBARA EMERITA CHAVEZ SANTANA
C.C.No.- 130191607-6

Marianela Angela Pillasagua Chavez

MARIANELA ANGELA PILLASAGUA CHAVEZ
C.C.No.- 130958445-4

V. Velasco
LA NOTARIA (E) -
Ab. Violeta Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
MANABÍ - ECUADOR

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- DOY FE.-

Ventura
4h. Nelia Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



Lugar: Urcuquí 31/8/12
Fecha: Martes 4/Sept. 12 15:00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

Dirección de Avalúos y Catastro		Ab. Carlos D. Meléndez	
		091617558	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cédula			
Cve Catastral	2184007		
Nombre:	Chavez Santacruz Berberan E.		
Rubros			
Impuesto Principal			
Valor no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	cert. de dominio		
			
	Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	Se actualizan datos de predios 		
	Firma del Inspector		
Informe de aprobación:			
	Firma del Director de Avalúos y Catastro		



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33419:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 28 de febrero de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2184007000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la Lotización Villamarina de la Manzana Q1, en el punto denominado Charco Blanco de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. Por el frente, Con diez metros, lindera con la calle pública. Por Atrás, con diez metros, lindera con la Sra. Yolanda Mero Espinoza. Por el Costado Derecho, Con veinte metros y lindera con terreno particular, y Por el Costado Izquierdo, Con veinte metros, lindera con calle pública, con una Sup. de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1,846 10/09/2004	22,955
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	573 28/02/2012	11,407

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **viernes, 10 de septiembre de 2004**
Tomo: 1 Folio Inicial: 22,955 - Folio Final: 22,972
Número de Inscripción: 1,846 Número de Repertorio: 4,134
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuadragésima**
Nombre del Cantón: **Quito**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 23 de agosto de 2004**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la manzana Q de la Lotización Vilamarina Parroquia Tarqui del Canton Manta, Provincia de Manabi. El Doctor Gustavo Romero Ponce en su calidad de apoderado general de la Compañía Cafedor S.A. La Compañía Cafemix debidamente representado por su Presidenta Dra. Carmen Gomez Mejia. Predio que tiene una Superficie total de TRESMIL SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002757	Compañía Cafemix S A		Manta
Vendedor	80-0000000014013	Compañía Cafedor S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3281	28-nov-2000	20270	20281

Protocolización de Sentencia

Escrito el : martes, 28 de febrero de 2012
Tomo: 25 Folio Inicial: 11,407 - Folio Final: 11,415
Número de Inscripción: 573 Número de Renertorio: 1,135
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2012
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi
Fecha de Resolución: jueves, 29 de diciembre de 2011

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Juicio No. 435-2008. Inmueble ubicado en la Lotización Villamarina de la Manzana Q1, en el punto denominado Charco Blanco de esta Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente, Con diez metros, lindera con la calle pública. Por Atrás, con diez metros, lindera con la Sra. Yolanda Mero Espinoza. Por el Costado Derecho, Con veinte metros y lindera con terreno particular, y Por el Costado Izquierdo, Con veinte metros, lindera con calle pública, con una Sup. de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha Junio 17 del 2010, bajo el No. 195, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción, propuesta por la Sra. Bárbara Emérita Chávez Santana, casada en Contra de la Compañía Cafemix S. A. representada por la Sra. Ruth Del Carmen Gómez Mejía, Ordenada por el Juzgado 6to. de lo Civil de Manabi. Posteriormente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Febrero 28 del 2.012, y adjudicada al actor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000017394	Compañía Cafemix S A		Manta
Adjudicatario	13-01916076	Chavez Santana Barbara Emerita	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1846	10-sep-2004	22955	22972

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:37:13 del jueves, 23 de agosto de 2012

A petición de: *Abg. Carlos Anchundua. Choez*

Elaborado por: *Janeth Magali Figuave Flores*
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 31 de agosto del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sra. **CHAVEZ SANTANA BARBARA EMERITA** Con número de cédula **130191607-6** **NO** Se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio , el mismo que **NO** mantiene deuda **con la empresa**.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE